

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA DE MEDICIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTES
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Descripción	<p>Radiaciones no ionizantes.- Según lo establecido en la Ley de Telecomunicaciones, se entenderá como la radiación generada por uso de frecuencias del espectro radioeléctrico que no es capaz de impartir directamente energía a una molécula o incluso a un átomo, de modo que pueda remover electrones o romper enlaces químicos.</p> <p>Considerando que las emisiones de campos electromagnéticos (CEM) constituyen una de las exposiciones ambientales más comunes y que a su vez generan gran interés en la ciudadanía, se considera indispensable que los Organismos competentes proporcionen fuentes oficiales de información a través de un contacto directo con los interesados.</p> <p>En este sentido la ARCOTEL atiende solicitudes de Charlas Informativas y medición de emisiones para determinar el cumplimiento de la normativa vigente sobre emisión de radiaciones no ionizantes.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los usuarios que podrán solicitar este trámite a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones podrán ser:</p> <p>Personas naturales y/o jurídicas privadas o públicas que requieran la medición de Radiaciones No Ionizantes.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición de radiaciones no ionizantes por parte de la ciudadanía
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Director/a Ejecutivo/a de la ARCOTEL, requiriendo la medición de radiaciones no ionizantes. 2. Descripción clara y concisa de la petición para identificar si se enmarca en las competencias de la ARCOTEL. 3. Datos de contacto del solicitante para coordinar la medición y remitir la contestación respectiva. Al menos debería contener los siguientes datos: nombre, ciudad y dirección, correo electrónico y número telefónico.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial: Entregar solicitud física en oficinas ARCOTEL.</p> <p>En línea: Presione el botón "IR AL TRÁMITE EN LÍNEA" de este trámite, y complete la información que se requiere. Personal de ARCOTEL se contactará con el solicitante para coordinar fecha y hora de ejecución de la medición de emisiones de RNI.</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo	El trámite no tiene costo

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Puede iniciar sus trámites en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 8:15 a 17:00 en nuestras oficinas ubicadas en:

Quito, oficina matriz:

Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whympier y Alpallana

Telf.: (593-02) 2 946 400

Correo electrónico: comunicacion@arcotel.gob.ec

Coordinación Zonal 3 - Riobamba:

Estación de Comprobación Técnica

Vía Chambo Km 2, sector La Inmaculada

Telf.: 03 262 2020 /21 /22

Coordinación Zonal 4 - Portoviejo:

Ciudadela California, calle Chone s/n, entre Junín y Santa Ana

Telf.: 05 293 1286 / 448 / 274

Coordinación Zonal 5 - Guayaquil:

Cdla. IETEL, Mz 28 lote 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas

Telf.: 04 262 6400

Coordinación Zonal 6 - Cuenca:

Calle Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdeloma

Telf.: 072820860

Oficina Técnica - Galápagos:

Calles Cucuve y Floreana, esquina, barrio Las Acacias, Santa Cruz

Telf.: 05 252 4769

Oficina Técnica - Loja:

Av. Benjamín Carrión y Los Olivos, sector Daniel Álvarez Burneo

Telf.: 07 282 0860 ext. 4202

Oficina Técnica - Lago Agrio:

Av. Circunvalación y Av. Río Aguarico

Telf.: 06 299 1909 exts. 1120 y 1121

Base Legal

- [Ley Orgánica de Telecomunicaciones](#). Art. Art. 24 numeral 23 y Art. 118 literal b. numeral 24.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lizet Guanotoa

Correo Electrónico: lizet.guanotoa@arcotel.gob.ec

Teléfono: (02) 2946 400

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	1
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	2
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	3
2022	10	0	1
2022	09	0	1
2022	08	0	1
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	3	3
2021	11	1	1
2021	10	1	1
2021	09	0	0
2021	08	1	1
2021	07	4	4
2021	06	2	2
2021	05	1	1
2021	04	2	2
2021	03	0	0
2021	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	3	3
2020	11	2	2
2020	10	1	1
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	2	2
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	1	1
2020	02	2	2
2020	01	1	1
2019	12	0	0
2019	11	1	1
2019	10	0	0
2019	09	2	2
2019	08	0	0
2019	07	2	2
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	2	2
2019	02	2	2
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	4	4
2018	09	0	0
2018	08	2	2
2018	07	0	0
2018	06	2	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	04	0	0
2018	03	2	2
2018	02	0	0
2018	01	2	2
2017	12	26	26